

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Francisco Jiménez Sánchez, contra la empresa “Serman and Control, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado el siguiente decreto de fecha 21 de octubre de 2010:

Decreto

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda alzar el embargo de las cuentas corrientes de la parte ejecutada.

Líbrese los correspondientes oficios a los bancos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Serman and Control, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/489/11)